



VISTO el Incidente N° 58 del Expediente N° 140725 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., solicitando la incorporación del Dr. Daniel Gustavo GORRA (CUIL: 20-28325511-6), en calidad de Docente Colaborador en el dictado del Seminario Curricular de Posgrado denominado “Seminario II: Investigación de las prácticas docentes”; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 518/2022 se aprobó el Proyecto de carrera de Posgrado Especialización en Docencia en Educación Superior (Resol. C.D. 198/2016, Resol. C.S. 260/2016, Reconocimiento de CONEAU 464/17), - Segunda Cohorte-.

Que mediante Nota de fecha 05 de junio de 2024, Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica solicita la incorporación del Dr. Daniel Gustavo GORRA (CUIL: 20-28325511-6), en calidad de Docente Colaborador en el dictado del Seminario Curricular de Posgrado denominado “Seminario II: Investigación de las prácticas docentes”, que tiene como Docente Responsable al Dr. Pedro Gregorio ENRIQUEZ (DNI 16.933.059) y como Co Responsable a la Dra. Gabriela Melina LUCIANO (DNI 28/.913.808).

Que la incorporación del Dr. GORRA como Docente colaborador cuenta con el aval de los miembros de la Junta Académica de la carrera de Posgrado Especialización en Docencia en Educación Superior, según consta en Acta N° 1/2024.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza sugiere aprobar la solicitud de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de junio de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar al Dr. Daniel Gustavo GORRA (CUIL: 20-28325511-6), en calidad de Docente Colaborador en el dictado del Seminario Curricular de Posgrado denominado “Seminario II: Investigación de las prácticas docentes”, que tiene como Docente Responsable al Dr. Pedro Gregorio ENRIQUEZ (DNI 16.933.059) y como Co Responsable a la Dra. Gabriela Melina LUCIANO (DNI 28/.913.808), de la carrera de Posgrado Especialización en Docencia en Educación Superior.



ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 183/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 24 de junio de 2024 a las 02:33:47

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-183\_24 Incorporar Dr Daniel Gustavo GORRA Seminario Curric Esp Docencia E Superior Posgrado [b0b3a6]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas